

Resumen del Ecofin y del Eurogrupo celebrados el 6 y 7 de octubre de 2003

1. Eurogrupo

El análisis económico del Eurogrupo se centró fundamentalmente en los desequilibrios de la economía estadounidense, en particular en los déficit gemelos. La clave para la normalización en las cuentas exteriores de los EEUU reside en el uso de la flexibilidad cambiaria, y en particular corregir la infravaloración de las monedas asiáticas. En lo que se refiere a la UE, el Eurogrupo subrayó la necesidad de que la zona euro recupere lo antes posible su capacidad de crecimiento, para lo cual es capital recuperar el compromiso con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y con las reformas estructurales.

Se sometieron a análisis los desarrollos presupuestarios de los diferentes países, resultando ser España una de las cuatro economías con mejores resultados (junto a Suecia, Dinamarca y Finlandia). Los Presupuestos para 2004 continúan en la misma línea, logrando el equilibrio presupuestario por cuarto año consecutivo.

2. Ecofin

En respuesta al mandato del Consejo Europeo de Salónica, la Comisión presentó el 1 de octubre sus propuestas sobre la Iniciativa para el Crecimiento, que se valoraron positivamente al enmarcarse dentro del ámbito de la Agenda de Lisboa, que persigue aumentar el crecimiento potencial de la UE en base a la introducción de las reformas estructurales necesarias y de la mejora de las estructuras económicas.

Entre los diversos aspectos de la Iniciativa, los ministros coincidieron en destacar los siguientes:

- El esfuerzo inversor no debe poner en riesgo el cumplimiento del Pacto de Estabilidad.
- Se destacó la capacidad del BEI para movili-

zar 90.000 millones de euros, y utilizar nuevos instrumentos financieros sin necesidad de acudir a una nueva ampliación de capital.

- Se reconoce la participación del sector privado como elemento esencial en el proceso.

Se tratarán de seleccionar aquellos proyectos que tengan gran repercusión en la UE ampliada, pero considerando el beneficio económico que pueda tener para la UE en su conjunto. El enfoque sectorial de la Iniciativa resulta muy apropiado al centrarse en Redes Transeuropeas (incluyendo transporte y energía), telecomunicaciones e I+D.

El Consejo suscribió el trabajo del Comité de Política Económica sobre la propuesta de la Comisión de 27 de mayo, dirigida a reforzar la dimensión social de la estrategia de Lisboa. En este sentido, el informe señala que no es necesaria la creación de un nuevo procedimiento de coordinación en materia de empleo y protección social, al existir ya las GOPEs, que pueden desempeñar esta función.

En el ámbito del Plan de Acción de los Servicios Financieros, se alcanzó un acuerdo político, por mayoría cualificada, sobre la Directiva de Servicios de Inversión. El texto logra alcanzar el equilibrio necesario entre la protección de los inversores y la necesaria agilidad del mercado. En relación a la primera, se establecen normas disciplinarias sobre conflictos de intereses, se establece un régimen de transparencia con obligaciones de información previas y posteriores, etc. Paralelamente, se introduce en toda la UE la competencia entre mercados regulados, sistemas multilaterales de negociación y empresas de servicios de inversión, con el fin de lograr un funcionamiento eficiente y ordenado del conjunto del mercado.



ACTUALIDAD
UNION EUROPEA

El Ecofin coincidió en señalar que no existen dificultades políticas a la hora de modificar la Directiva sobre Matrices y Filiales, propuesta por la Comisión, con lo que los trabajos deben continuar a nivel técnico. Los principales elementos de la propuesta son:

- Actualizar la lista de compañías a las que es aplicable la Directiva.
- Reducir del 25 por 100 al 10 por 100 la participación que la matriz ha de tener en la filial para beneficiarse de esta Directiva.
- Aplicación de la Directiva a los casos en que la filial paga dividendos a un establecimiento permanente.

El Ecofin discutió igualmente sobre la lista a la que resulta de aplicación el tipo reducido de IVA. Los ministros señalaron que las diferentes opiniones que se mantienen en este sentido responden más bien a motivos políticos internos, que no tienen

repercusión en el buen funcionamiento del mercado interior. En cualquier caso, sería necesario alcanzar un acuerdo antes de final de año, puesto que el régimen de tipos reducidos para los servicios intensivos en mano de obra expira el 31 de diciembre.

Se aprobaron sin debate (puntos de la «lista A»), entre otros, los siguientes puntos:

- Se aprobó la utilización de 8.626 millones de euros procedentes del Fondo de Solidaridad de la UE a favor de España.
- Directiva sobre suministro de gas y electricidad, que armoniza las normas por las que se rige la determinación del lugar de suministro de gas y electricidad a fin de evitar la doble o ausencia imposición.
- Reglamento de cooperación administrativa en el ámbito del IVA y Directiva relativa a la asistencia mutua en el ámbito de los impuestos directos e indirectos.



ACTUALIDAD
UNION EUROPEA